



GOBIERNO MUNICIPAL DE HUANCAVELICA
"La Villa Rica de Oropesa"

Av. C. Manchego Muñoz Nro. 299 Cercado de Huancavelica

Central (067) 452 870

webmaster@munihuancavelica.gob.pe

www.munihuancavelica.gob.pe

munihuancavelica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2019-AL/MPH

Huancavelica, 07 de Junio 2019

VISTO:

El Informe N° 323-2019-GDS/MPH., de fecha 20 de mayo 2019, de la Gerencia de Desarrollo Social, solicitando reconocimiento y felicitación a los mayordomos de la Festividad de Pentecostés 2019, mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y sus modificatorias, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Concejo Municipal de Huancavelica, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo 2004, acuerda declarar patrimonio cultural vivo, las fiestas de las cruces fiesta de Pentecostés de la ciudad de Huancavelica, el cual concentra una gran multitud de devotos, feligreses en sus diferentes actos religiosos, así como en las actividades folklóricas, culturales donde los vecinos, turistas disfrutan, deleitan del tradicional toro chutay Huancavelicano, asimismo las espectaculares tardes taurinas que llenan de emoción, alegría, y mucha adrenalina;

Que, en nuestra localidad se celebra todos los años la festividad religiosa de Pentecostés en Honor al "Señor de Oropesa", en este caso del barrio de Santa Ana, a realizarse del 7 al 14 de junio 2019, con gran fervor y asistencia masiva de la feligresía Huancavelicana, promoviendo el turismo local, nacional e internacional;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente felicitar a la señora Eugenia Chanca Vda. de Aliaga e hijos Herber y Rocío, por haber asumido la delicada responsabilidad de la mayordomía de la festividad tradicional de Pentecostés del "Señor de Oropesa", "Señor de Agonía", "Señor de Cedro Pino" y "Señor de Palomo" del barrio de Santa Ana, representado por la Gran Banda Estelar "Glorias del Túpac" - La Banda Papá - Huancayo, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FELICITAR y RECONOCER a la Sra. Eugenia Chanca Vda. de Aliaga e hijos Herber y Rocío, mayordomos de la festividad tradicional de Pentecostés en Honor al "Señor de Oropesa", "Señor de Agonía", "Señor de Cedro Pino" y "Señor de Palomo" del barrio de Santa Ana - 2019, representado por la Gran Banda Estelar "Glorias del Túpac" - La Banda Papá - Huancayo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

